



**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE AMALFI - ANTIOQUIA**

Dieciséis (16) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Oficio N°. **0489.** /

Señores:

**SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO**

Calle 26 No. 13-49 interior 201

Bogotá DC

Proceso : Verbal Ley 1561 de 2012  
Demandante : Silvia Esther Ochoa Torres  
Demandados : Pablo Enrique Montoya Barrera  
Radicado : 050314089001-**2019-00211-00**

**Asunto:** **Pone en conocimiento existencia de proceso y admisión de la demanda**

Por medio del presente, me permito informarle, atendiendo lo normado en el artículo 14, numeral 2° de la Ley 1561 de 2012 que, en este despacho, se está tramitando el proceso **VERBAL ESPECIAL DE TITULACIÓN DE LA POSESIÓN**, interpuesto por **SILVIA ESTHER OCHOA TORRES**, identificada con cédula de ciudadanía No. 21.450.142 en contra de **PABLO ENRIQUE MONTOYA BARRERA** de quien no reposa número de identificación en el expediente y contra **PERSONAS INDETERMINADAS**, radicado el No. **050314089001 2019 00211 00**, en el cual por auto No. 0213 de la fecha se **ADMITIÓ LA DEMANDA**.

Lo anterior, para que, si lo considera pertinente, haga las declaraciones a que hubiere lugar en el ámbito de las funciones que usted desempeña y con respecto al bien inmueble objeto del litigio que se encuentra ubicado en el municipio de Amalfi, Antioquia en la dirección **calle 20 No. 24-04, carrera 24 No. 20-11** distinguido con folio de Matricula Inmobiliaria No. **003-2965** de la Oficina de Instrumentos Públicos de esta localidad y que se describe así:

""Un lote de terreno con casa de habitación, con un área de 92,96 metros cuadrados y un área construida de 85,96 metros cuadrados y un área de patio de 7 metros cuadrados y que según la oficina de catastro mide 92,3 metros cuadrados y que se alindera de la siguiente forma: Por el oriente con carrera 24 en 11,20 metros, por el occidente con RPH Dora Luz Agudelo y Jaime Enrique Castañeda en 11,20 metros, por el norte con Martha Luz Cadavid en 8,30 metros y por el sur con la calle 20 Bolívar en 8,30 metros.""

Sírvase proceder de conformidad y al responder este oficio, cite el número de radicado del proceso y las partes.

Atentamente,

  
**VIVIANA ALEJANDRA TOBÓN CORREA**  
**SECRETARIA**



**JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE AMALFI - ANTIOQUIA**

Dieciséis (16) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Oficio N°. **0490.** /

Señores:

**AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT**

Proceso : Verbal Ley 1561 de 2012  
Demandante : Silvia Esther Ochoa Torres  
Demandados : Pablo Enrique Montoya Barrera  
Radicado : 050314089001-**2019-00211-00**

**Asunto:** Pone en conocimiento existencia de proceso y admisión de la demanda

Por medio del presente, me permito informarle, atendiendo lo normado en el artículo 14, numeral 2º de la Ley 1561 de 2012 que, en este despacho, se está tramitando el proceso **VERBAL ESPECIAL DE TITULACIÓN DE LA POSESIÓN**, interpuesto por **SILVIA ESTHER OCHOA TORRES**, identificada con cédula de ciudadanía No. 21.450.142 en contra de **PABLO ENRIQUE MONTOYA BARRERA** de quien no reposa número de identificación en el expediente y contra **PERSONAS INDETERMINADAS**, radicado el No. **050314089001 2019 00211 00**, en el cual por auto No. 0213 de la fecha se **ADMITIÓ LA DEMANDA**.

Lo anterior, para que, si lo considera pertinente, haga las declaraciones a que hubiere lugar en el ámbito de las funciones que usted desempeña y con respecto al bien inmueble objeto del litigio que se encuentra ubicado en el municipio de Amalfi, Antioquia en la dirección **calle 20 No. 24-04, carrera 24 No. 20-11** distinguido con folio de Matricula Inmobiliaria No. **003-2965** de la Oficina de Instrumentos Públicos de esta localidad y que se describe así:

""Un lote de terreno con casa de habitación, con un área de 92,96 metros cuadrados y un área construida de 85,96 metros cuadrados y un área de patio de 7 metros cuadrados y que según la oficina de catastro mide 92,3 metros cuadrados y que se alindera de la siguiente forma: Por el oriente con carrera 24 en 11,20 metros, por el occidente con RPH Dora Luz Agudelo y Jaime Enrique Castañeda en 11,20 metros, por el norte con Martha Luz Cadavid en 8,30 metros y por el sur con la calle 20 Bolívar en 8,30 metros."'

Sírvase proceder de conformidad y al responder este oficio, cite el número de radicado del proceso y las partes.

Atentamente,

  
VIVIANA ALEJANDRA TOBÓN CORREA  
SECRETARIA



**JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE AMALFI - ANTIOQUIA**

Dieciséis (16) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Oficio N°. **0491.** /

Señores:

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS  
DESPOJADAS**

Proceso

: Verbal Ley 1561 de 2012

Demandante : Silvia Esther Ochoa Torres

Demandados : Pablo Enrique Montoya Barrera

Radicado : 050314089001-**2019-00211-00**

**Asunto:** Pone en conocimiento existencia de proceso y admisión de la demanda

Por medio del presente, me permito informarle, atendiendo lo normado en el artículo 14, numeral 2° de la Ley 1561 de 2012 que, en este despacho, se está tramitando el proceso **VERBAL ESPECIAL DE TITULACIÓN DE LA POSESIÓN**, interpuesto por **SILVIA ESTHER OCHOA TORRES**, identificada con cédula de ciudadanía No. 21.450.142 en contra de **PABLO ENRIQUE MONTOYA BARRERA** de quien no reposa número de identificación en el expediente y contra **PERSONAS INDETERMINADAS**, radicado el No. **050314089001 2019 00211 00**, en el cual por auto No. 0213 de la fecha se **ADMITIÓ LA DEMANDA**.

Lo anterior, para que, si lo considera pertinente, haga las declaraciones a que hubiere lugar en el ámbito de las funciones que usted desempeña y con respecto al bien inmueble objeto del litigio que se encuentra ubicado en el municipio de Amalfi, Antioquia en la dirección **calle 20 No. 24-04, carrera 24 No. 20-11** distinguido con folio de Matricula Inmobiliaria No. **003-2965** de la Oficina de Instrumentos Públicos de esta localidad y que se describe así:

""Un lote de terreno con casa de habitación, con un área de 92,96 metros cuadrados y un área construida de 85.96 metros cuadrados y un área de patio de 7 metros cuadrados y que según la oficina de catastro mide 92,3 metros cuadrados y que se alindera de la siguiente forma: Por el oriente con carrera 24 en 11.20 metros, por el occidente con RPH Dora Luz Agudelo y Jaime Enrique Castañeda en 11,20 metros, por el norte con Martha Luz Cadavid en 8.30 metros y por el sur con la calle 20 Bolívar en 8.30 metros.""

Sírvase proceder de conformidad y al responder este oficio, cite el número de radicado del proceso y las partes.

Atentamente,

  
**VIVIANA ALEJANDRA TOBÓN CORREA**  
SECRETARIA



## JUZGADO PROMISCO MU MUNICIPAL DE AMALFI - ANTIOQUIA

Dieciséis (16) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Oficio N°. **0492.** /

Señores:

### DIRECCION DE SISTEMAS DE INFORMACION Y CATASTRO

Calle 42 B No. 52-106, piso 11, oficina 1114  
Centro Administrativo Departamental José María Cordova (La Alpujarra)  
Medellín, Antioquia

Proceso : Verbal Ley 1561 de 2012  
Demandante : Silvia Esther Ochoa Torres  
Demandados : Pablo Enrique Montoya Barrera  
Radicado : 050314089001-2019-00211-00

**Asunto:** Pone en conocimiento existencia de proceso y admisión de la demanda

Por medio del presente, me permito informarle, atendiendo lo normado en el artículo 14, numeral 2° de la Ley 1561 de 2012 que, en este despacho, se está tramitando el proceso **VERBAL ESPECIAL DE TITULACIÓN DE LA POSESIÓN**, interpuesto por **SILVIA ESTHER OCHOA TORRES**, identificada con cédula de ciudadanía No. 21.450.142 en contra de **PABLO ENRIQUE MONTOYA BARRERA** de quien no reposa número de identificación en el expediente y contra **PERSONAS INDETERMINADAS**, radicado el No. **050314089001 2019 00211 00**, en el cual por auto No. 0213 de la fecha se **ADMITIÓ LA DEMANDA**.

Lo anterior, para que, si lo considera pertinente, haga las declaraciones a que hubiere lugar en el ámbito de las funciones que usted desempeña y con respecto al bien inmueble objeto del litigio que se encuentra ubicado en el municipio de Amalfi, Antioquia en la dirección **calle 20 No. 24-04, carrera 24 No. 20-11** distinguido con folio de Matricula Inmobiliaria No. **003-2965** de la Oficina de Instrumentos Públicos de esta localidad y que se describe así:

""Un lote de terreno con casa de habitación, con un área de 92,96 metros cuadrados y un área construida de 85.96 metros cuadrados y un área de patio de 7 metros cuadrados y que según la oficina de catastro mide 92,3 metros cuadrados y que se alindera de la siguiente forma: Por el oriente con carrera 24 en 11.20 metros, por el occidente con RPH Dora Luz Agudelo y Jaime Enrique Castañeda en 11,20 metros, por el norte con Martha Luz Cadavid en 8.30 metros y por el sur con la calle 20 Bolívar en 8.30 metros.""

Sírvase proceder de conformidad y al responder este oficio, cite el número de radicado del proceso y las partes.

Atentamente,

  
VIVIANA ALEJANDRA TOBÓN CORREA  
SECRETARIA



**JUZGADO PROMISCO MUICPAL DE AMALFI - ANTIOQUIA**

Dieciséis (16) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Oficio N°. **0493.** /

Señor:

**PERSONERO MUNICIPAL  
AMALFI, ANTIOQUIA**

Proceso : Verbal Ley 1561 de 2012  
Demandante : Silvia Esther Ochoa Torres  
Demandados : Pablo Enrique Montoya Barrera  
Radicado : 050314089001-2019-00211-00

**Asunto:** Pone en conocimiento existencia de proceso y admisión de la demanda

Por medio del presente, me permito informarle, atendiendo lo normado en el artículo 14, numeral 2º de la Ley 1561 de 2012 que, en este despacho, se está tramitando el proceso **VERBAL ESPECIAL DE TITULACIÓN DE LA POSESIÓN**, interpuesto por **SILVIA ESTHER OCHOA TORRES**, identificada con cédula de ciudadanía No. 21.450.142 en contra de **PABLO ENRIQUE MONTOYA BARRERA** de quien no reposa número de identificación en el expediente y contra **PERSONAS INDETERMINADAS**, radicado el No. **050314089001 2019 00211 00**, en el cual por auto No. 0213 de la fecha se **ADMITIÓ LA DEMANDA**.

Lo anterior, para que, si lo considera pertinente, haga las declaraciones a que hubiere lugar en el ámbito de las funciones que usted desempeña y con respecto al bien inmueble objeto del litigio que se encuentra ubicado en el municipio de Amalfi, Antioquia en la dirección **calle 20 No. 24-04, carrera 24 No. 20-11** distinguido con folio de Matricula Inmobiliaria No. **003-2965** de la Oficina de Instrumentos Públicos de esta localidad y que se describe así:

""Un lote de terreno con casa de habitación, con un área de 92,96 metros cuadrados y un área construida de 85,96 metros cuadrados y un área de patio de 7 metros cuadrados y que según la oficina de catastro mide 92,3 metros cuadrados y que se alindera de la siguiente forma: Por el oriente con carrera 24 en 11,20 metros, por el occidente con RPH Dora Luz Agudelo y Jaime Enrique Castañeda en 11,20 metros, por el norte con Martha Luz Cadavid en 8,30 metros y por el sur con la calle 20 Bolívar en 8,30 metros.""

Sírvase proceder de conformidad y al responder este oficio, cite el número de radicado del proceso y las partes.

Atentamente,

  
**VIVIANA ALEJANDRA TOBÓN CORREA**  
SECRETARIA



**JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE AMALFI - ANTIOQUIA**

Dieciséis (16) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Oficio N°. 0494. /

Señor:

**REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS  
OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS  
AMALFI, ANTIOQUIA**

Proceso : Verbal Ley 1561 de 2012  
Demandante : Silvia Esther Ochoa Torres  
Demandados : Pablo Enrique Montoya Barrera  
Radicado : 050314089001-2019-00211-00

**Asunto:** inscripción de la demanda en Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 003-2965

Respetuosamente me permito informarle que, mediante auto de la fecha, proferido dentro del proceso **VERBAL ESPECIAL LEY 1561 DE 2012**, interpuesto por **SILVIA ESTHER OCHOA TORRES C.C. 21.450.142**, en contra de **PABLO ENRIQUE MONTOYA BARRERA**, de quien se desconoce el número de identificación; así mismo, contra **PERSONAS INDETERMINADAS**, radicado bajo el No. **050314089001 2019 00211 00**, se dispuso oficiarle, a fin de que se sirva **INSCRIBIR LA DEMANDA** de la referencia en el folio de Matrícula Inmobiliaria No. **003-2965** de esa oficina.

Sírvase proceder de conformidad y, una vez lo anterior, favor allegar a este despacho las constancias a que haya lugar, cuyo costo se encuentra a cargo de la parte interesada.

Atentamente,

  
**VIVIANA ALEJANDRA TOBÓN CORREA**  
**SECRETARIA**